



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 123 VIRTUAL
24 DE MAYO DE 2021
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación **ZOOM**, sala ID **835 8704 4855** cuya **clave de acceso es 741141 del 24 de mayo de 2021**, a las 16:06 hrs. inició la Sesión número 123 virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta pidió al Secretario que llevara a cabo el pase de la lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de diez consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Dr. Hugo Solís García
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Alma Patricia de León Calderón
Jefa del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez
Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro
Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Dr. Rodrigo Rosales González
Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Ignacio López Moreno
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Sr. Javier Oliva Espinosa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Sr. Luis Alberto Reyes Allende
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Ignacio López Moreno, adscrito al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 222 del RIPPPA).**
- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Raúl Hernández Mar, adscrito al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 222 del RIPPPA).**
- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de periodo sabático presentada por la Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 222 del RIPPPA).**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de periodo sabático** presentada por la **Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico**, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 222 del RIPPPA).
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en la información que presenta la Directora de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular con base en las **causales** previstas en las fracciones XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico. (Arts. 139, fracciones XI, XII y XVI del RIPPPA).
6. **Asuntos generales.**

La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 122.1

Aprobación del Orden del día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR EL DR. IGNACIO LÓPEZ MORENO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 222 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó a la Dra. de León Calderón la presentación del punto.

La Dra. de León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, solicitar un periodo de sabático de diez meses, a partir del 2 de agosto de 2021, y señaló que de la revisión a su Programa de Actividades se desprende que los objetivos centrales a desarrollar será: fortalecer las competencias para el desarrollo y el análisis de evaluaciones cualitativas, así como contribuir a la formación de quienes desarrollan y supervisan proyectos que incluyen evaluaciones de programas que utilizan métodos cualitativos, realizar trabajo de campo a través de medios remotos con actores del sistema producto barbacoa de Capulhuac con la finalidad de cerrar las fases abiertas del proyecto La gastronomía tradicional como herramienta de desarrollo territorial sustentable: El caso de la Barbacoa Mexiquense y analizar los datos compilados y redactar el borrador de la monografía centrada en el caso de la Barbacoa de Capulhuac.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Continuó señalando que el académico cumplió los requisitos previstos en los Lineamientos y en la legislación, y presentó la documentación correspondiente, y señaló que la Comisión llevó a cabo una revisión minuciosa y únicamente emitió una observación que fue atendida para poder ser objeto de análisis en esa reunión.

La Presidenta preguntó si existía algún comentario adicional.

El Dr. Rosales González, Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que la observación que se planteó en la Comisión que revisó la solicitud del Dr. López Moreno, era dirigida a la redacción de un apartado del Plan de Actividades a desarrollar en la que se pidió que el académico no condicionara el efectuar una determinada actividad al otorgamiento de recursos económicos a la División, señaló que él tenía conocimiento por experiencias de otras unidades de que sí se otorgaban recursos para esas actividades.

La Presidenta comentó que la asignación de recursos dependía mucho de la planeación presupuestal y que la jefatura del Departamento correspondiente con la valoración pertinente decide si se destinan o no recursos en los diferentes rubros que se requiera.

A continuación, preguntó si habían más comentarios que compartir.

Al no existir más participaciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Ignacio López Moreno, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de junio de 2022, misma que se aprobó con nueve votos a favor y una abstención.

ACUERDO 123.2

Aprobación de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Ignacio López Moreno, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de junio de 2022.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR EL DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 222 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó a la Dra. de León Calderón una breve presentación del punto.

La Dra. de León Calderón explicó que el Dr. Hernández Mar, pidió un periodo sabático de catorce meses, a partir del 2 de agosto de 2021, explicó que el académico presentó la documentación acorde a los requerimientos que marca la legislación universitaria, detalló que la Comisión dictaminó favorablemente y dijo que únicamente se solicitó al académico que realizará una pequeña precisión en su formato de solicitud de sabático, misma que se subsanó de manera inmediata. Finalizó diciendo que propósito de ese periodo sabático en palabras del Dr. Mar es elevar el nivel académico del solicitante a partir de un proceso continuo y dinámico de aprendizaje, que le permitirá desarrollar y ampliar su trayectoria académica en la Universidad. Puntualizó que los objetivos específicos son: fortalecer el nivel académico del solicitante a partir de realizar actividades académicas que permitan la actualización de los conocimientos disciplinares y de las capacidades pedagógicas, así como realizar una especialización en "Políticas públicas para la igualdad en América Latina" con el propósito de actualizar los conocimientos disciplinarios del solicitante, en un contexto de cambios acelerados en el conocimiento.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Raúl Hernández Mar, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de octubre de 2022, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 123.3

Aprobación de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Raúl Hernández Mar, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de octubre de 2022.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR LA DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 222 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Dr. Solís García que realizara una breve presentación del punto.

El Dr. Solís García explicó que en el caso de la solicitud de la Dra. Sánchez Cardona, la solicitud del periodo sabático de catorce meses, a partir del 2 de agosto de 2021, explicó que el objetivo general de este periodo sabático es elevar el nivel académico de la solicitante a través de la realización de procesos de investigación creación, reflexión y escritura, que le permitirán desarrollar y ampliar su trayectoria como investigadora-creadora y académica en la Universidad Autónoma Metropolitana. Añadió que dentro de Fortalecer el nivel académico de la solicitante a partir de realizar actividades académicas de investigación-creación, que permitan la generación de conocimiento transdisciplinar, desarrollar obra artística resultado de la metodología Práctica como Investigación en las Artes [PIA], alrededor de los temas 'poder' y 'lenguaje', con el fin ampliar los conocimientos y habilidades transdisciplinarias, para el adecuado desempeño de las funciones sustantivas de la solicitante, así como realizar un artículo para capítulo de libro que dé cuenta de los procesos de investigación-creación y producción artística, de las obras que surjan de los procesos de metodología Práctica como Investigación en las Artes [PIA], alrededor de los temas 'poder' y 'lenguaje'. Finalizó al indicar que el dictamen que emitió la Comisión fue favorable.

La Presidenta preguntó si existían intervenciones adicionales.

Sin más intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de periodo sabático presentada por la Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de octubre de 2022, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 123.4

Aprobación de la **solicitud de solicitud de periodo sabático** presentada por la **Dra. Luz María Sánchez Cardona**, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo que abarca del **02 de agosto de 2021 al 01 de octubre de 2022**.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR LA MTRA. MÓNICA ADRIANA SOSA JUARICO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 222 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó a la Dra. de León Calderón una breve presentación del punto.

La Dra. de León Calderón explicó que la Mtra. Sosa Juarico, solicitó un periodo sabático de doce meses, a partir del 2 de agosto de 2021, explicó que a académica presentó la documentación acorde a los requerimientos legales respectivos, puntualizó que la Comisión dictaminó favorablemente sin observaciones, indicó que el propósito de ese periodo sabático es que las actividades propuestas, tienen como objetivo general fortalecer la formación académica de la Mtra. Sosa Juarico, actualizando sus conocimientos disciplinares mediante el desarrollo de labores de investigación principalmente, con lo cual pretendía: consolidar una trayectoria de investigación en economía regional y urbana; actualizar conocimientos teóricos y técnicos; realizar actividades de difusión relacionadas con el proyecto de investigación vigente aprobado por Consejo Divisional. Al concluir la presentación dijo que agradecía en gran medida el trabajo de la Mtra. Sosa quien a pesar de todas las vicisitudes que tuvo por la pandemia cumplió con sus múltiples actividades académicas.

De igual forma la Presidenta aprovechó el espacio para agradecer el trabajo que realizó la Mtra. Sosa Juarico, toda vez que sus circunstancias, al igual que el de muchos compañeros se complicaron por la situación pandémica y sin embargo, cumplió con sus diversas actividades.

A continuación, preguntó si existían más comentarios al respecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Sin intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de periodo sabático presentada por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 123.5

Aprobación de la **solicitud de periodo sabático presentada por la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022.**

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN, RESPECTO DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR CON BASE EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES XII Y XVI DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO. (ARTS. 139, FRACCIONES XI, XII Y XVI DEL RIPPPA).**

ACUERDO 123.6

Autorización para convocar por más de dos ocasiones a concurso de evaluación curricular o prórroga las plazas 11968 y 11757 con base en las causales XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) hasta en tanto dure la contingencia sanitaria.

8. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales por exponer.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH	
16 NOV 2021	
SESION	SECRETARÍA ACADÉMICA
134 VIRTUAL	

Al no existir intervenciones, dio por concluida la Sesión número 122 urgente modalidad virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 18:00 horas del día 24 de mayo de 2021.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA

Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO

Secretario